

**ACTA No. 3 DE COMITÉ TÉCNICO:** En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a ocho días de abril de dos mil quince, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Licda. Carolina Felicita Chicas de Castillo, Licda. Elba Elizabeth Chacón Rodríguez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad física; Profa. Berta Luz Pascual Melara y Sr. Víctor Manuel Alvarado Moya, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad auditiva; Sra. María Rubidia Cornejo Quintanilla y Sr. José Crisanto Flores Laínez, titular y suplente respectivamente del sector de Personas con Discapacidad visual; Licda. Kelly Jassmin Merlos y Licda. Ana Elia Quijano de Batres, titular y suplente respectivamente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Lic. Manuel Antonio Miranda Salazar, titular del sector de Personas con Discapacidad Intelectual; Sra. Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo, titular del Sector de Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos; Licda. Jenny Carolina Chinchilla Hernández y Licda. Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del Sector de fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Arq. Carlo José Morán

Machado y Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires, titular y suplente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Lic. Denis Antonio Tercero Véliz, titular del Ministerio de Educación; Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente respectivamente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Licda. María Lilian López Aguilar, titular de la Secretaria de Inclusión Social; Licda. Alba Morelia García Castro de la PDDH y Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Coordinadora del Comité Técnico, de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD. También se encuentra presente el Señor Jesús Martínez, Presidente del CONAIPD. La Agenda de la reunión ordinaria a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015; 4) INFORMES: A. Informe del SITRAMSS, B. Informe de evaluación del proceso electoral; C. Informe sobre Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISSS; D. Indicadores de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA; 5) Distribución del presupuesto 2015; 6) Nombrar representante por sector para proceso de capacitación a encuestadores de la Encuesta Nacional de Personas con discapacidad; 7) Comisiones de trabajo, informe y 8) Varios. Conmemoración 3 de mayo entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. DESARROLLO DE TEMAS: **PUNTO NUMERO UNO. Establecimiento de Quórum.** Se estableció el quórum con la presencia de ocho representaciones de los miembros del Comité Técnico; cinco representaciones de los sectores de Personas con Discapacidad física; sector Personas con Discapacidad Auditiva; sector de Personas con Discapacidad Visual, sector de Personas con Discapacidad Mental, Asociaciones de padres, madres o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos y sector fundaciones cuyo objeto

de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; asimismo, la presencia de tres representaciones del sector Gobierno siguientes: Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, Transporte, Vivienda y Desarrollo Urbano y Secretaria de Inclusión Social. **PUNTO NÚMERO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La coordinadora del Comité Técnico, Licda. Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, brindó un saludo a los asistentes y mencionó los nombres de las personas que en ese momento se encontraban en la sala; posteriormente dio lectura a la agenda propuesta para el desarrollo de la sesión, la cual por solicitud de algunos miembros, se renumera, adelantando el punto relativo a la conmemoración de la puesta en vigencia de la Convención de Naciones Unidas, sometiendo la Coordinadora del Comité Técnico a votación la agenda modificada, la cual es aprobada por diez votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO UNO.** Se aprueba la agenda expuesta para la reunión ordinaria del Comité Técnico del día ocho de abril de dos mil quince, quedando de la siguiente manera: 1) Comprobación del quórum, 2) Aprobación de la Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 1 de fecha 18 de febrero de 2015; 4) INFORMES: A. Informe del SITRAMSS; B. Informe de evaluación del proceso electoral; C. Informe sobre Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISSS; D. Indicadores de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad de la OEA; 5) Conmemoración 3 de mayo entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. 6) Distribución del presupuesto 2015; 7) Nombrar representante por sector para proceso de capacitación a encuestadores de la Encuesta Nacional de Personas con discapacidad; 8) Comisiones de trabajo, informe y 9) Varios. Durante el desarrollo de este punto, se incorporan los representantes del Ministerio de Educación y del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. **PUNTO NÚMERO TRES. APROBACIÓN DE ACTA NÚMERO UNO DE**

**FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.** La Señora Coordinadora aclara que no recibió ninguna observación en su contenido, pero sí ha recibido observaciones del señor Crisanto Flores, sobre aspectos de forma, quien recomienda deben ser más concisas y pide evitar escribir comentarios a detalle que generan cacofonía y repetición. La Licda. de Chiquillo aclara que el Acta No. 2 ya se ha redactado con esas consideraciones y procede a someter a votación el Acta No. 1, siendo aprobada por once votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO DOS:** Se aprueba el acta número uno de fecha dieciocho de febrero de dos mil quince. **PUNTO NUMERO CUATRO. INFORMES: A) Informe del SITRAMSS.** La Coordinadora inicia lectura a los aspectos más relevantes del informe del cual se ha entregado copia a cada asistente a la sesión. Durante febrero de 2015, fueron realizadas dos visitas a las instalaciones del SITRAMSS, con el objetivo de verificar su funcionalidad y accesibilidad de las estaciones, así como de las unidades del transporte; también del trato que se brinda a las personas con discapacidad en la prestación de dicho servicio. A continuación la Coordinadora procedió a describir los hallazgos relevantes sujetos de mejora en cuanto a las estaciones y los vehículos, todo lo cual tiene que ser considerado y subsanado por el VMT y la empresa SUBES; en cuanto a las áreas externas al complejo, en las calles, se pudo observar que los semáforos funcionan bien, pero no hay garantía que los conductores vayan a respetar las señales de alto así como los tiempos programados para la circulación peatonal. La Coordinadora da lectura a las recomendaciones que se han incluido en el Informe, de todo lo cual comunica que ya se ha enviado al Viceministro de Transporte para su consideración y estaremos pendientes del seguimiento. Finalmente la Lic. de Chiquillo llama la atención a los asistentes referente a que a lo largo de toda la acera norte paralela al complejo del SITRAMSS, éstas cumplen con accesibilidad, pues tienen rampas y bandas táctiles; sin embargo, toda la zona sur a lo largo del complejo, es inaccesible, las aceras no cuentan con rampas, hay ventas

que obstaculizan el acceso peatonal, negocios con ruidos estridentes que no permiten escuchar los semáforos audibles, entre otros. Al consultar, le fue informado que no le corresponde al VMT sino que a la Alcaldía Municipal de San Salvador y termina refiriéndose que es un tema al cual también hay que darle seguimiento a través de la Comisión de Accesibilidad del CONAIPD que se tiene que ampliar en detalles y ya el señor Jesús Martínez ha sido enterado de esta situación para ponerlo en agenda en cuanto a su abordaje con el nuevo Alcalde. Finalmente la Coordinadora hace referencia que se había mencionado un subsidio al transporte pero no hay una petición oficial, tampoco se nos ha indicado una base legal respecto del mismo. Sin embargo informa que como Dirección Ejecutiva se está avanzando en generar un registro de Personas con discapacidad, por métodos mecanizados, en cumplimiento a la LEO y su Reglamento, auxiliándonos con las bases de datos de las instituciones que define dicha Ley. Pide la palabra la Lic. Morelia García de la PDDH, quien manifiesta que de parte de Institución que representa, también han hecho una evaluación al SITRAMSS y que prácticamente lo que han encontrado coincide con lo informado por el CONAIPD, pero solicita conocer si hay peticiones concretas al VMT, recomendando que se pudiera hacer. Otro tema que no se ha escuchado es la atención a personas sordas no alfabetizadas y que se tenga cuidado de incluir a padres y madres con sus hijos con discapacidad. Estos dos temas se retomarán por la comisión conformada originalmente para el tema de los subsidios. De las subsiguientes participaciones se tuvieron varios aportes, entre ellos que como CONAIPD debe aprovecharse ver el tema de accesibilidad más allá del SITRAMSS y entrar más a fondo y de forma integral; asimismo se recomendó que sea la Comisión de Accesibilidad la que retome las acciones de seguimiento al informe remitido al VMT, lo cual se aprueba con once votos, tomándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO TRES:** Se aprueba designar a la Comisión de Accesibilidad como responsable de: **a)** Dar seguimiento a las observaciones remitidas al Vice

Ministerio de Transporte con base al informe de evaluación y recomendaciones al SITRAMSS y se genere un informe mensual de seguimiento dirigido al Comité Técnico, durante la fase de implementación; y **b)** El abordaje integral para contribuir a la accesibilidad en las terminales o estaciones de interconexión del SITRAMSS. Durante el transcurso del desarrollo de este punto, la Coordinadora dio un saludo de bienvenida a la Lic. Kelly Merlos, Lic. Manuel Miranda, Eeilleen Romero y Karen Cardoza, quienes se integraron a la sesión. **B) Informe de evaluación del proceso electoral de Diputados al PARLACEN, Asamblea Legislativa y Alcaldes, del 1º. de marzo de 2015.** La Coordinadora, Lic. de Chiquillo informa de los antecedentes de este proceso, que tuvo como base la firma del Convenio entre el TSE y el CONAIPD firmado en diciembre de 2014, con siguientes objetivos: hacer posible la participación de las personas con discapacidad en el proceso de elecciones de marzo de 2015; en principio generó la revisión y elaboración de una Guía para la inclusión de las Personas con discapacidad en el proceso electoral, que entre otras cosas describía las opciones de votación a que tenían derecho; la contratación de dieciséis personas con discapacidad en calidad de capacitadores que llevaron a cabo un importante esfuerzo de difusión en las zonas occidental, oriental, paracentral y metropolitana, quienes a su vez también estuvieron monitoreando el proceso el día de las elecciones y finalmente apoyar los procesos de capacitación a las Juntas Departamentales que tuvieron el rol de capacitar a las Juntas Receptoras de Votos; por otra parte interactuar para asegurarnos la elaboración de materiales accesibles como sobres tiflológicos; se obtuvo copia de todas las comunicaciones, orientaciones e información relevantes, incluso todos los cambios en el proceso de votación debido a la modalidad de voto cruzado. Esta información se estuvo difundiendo en la página web del CONAIPD. Se menciona que la accesibilidad física previamente es conocido que no iba a ser posible solventar; debe tomarse en cuenta que el voto residencial origina la improvisación de lugares de votación que carecen de

accesibilidad. Retomando sobre el Informe de Evaluación del Proceso Electoral, este se construyó con los aportes de los asistentes a la convocatoria que hiciera la Dirección Ejecutiva del CONAIPD a los miembros de sociedad civil de Pleno y Comité Técnico en fecha posterior al evento electoral. Se da lectura a los aspectos principales del mismo del cual tienen copia los asistentes a la Sesión y el cual formará parte del archivo de documentos de la presente Acta. Pero algunos asistentes consideran que hay situaciones que son graves que es necesario que se registren pues no las encuentran en el informe: la falta de sobres tiflológicos, que una capacitación teórica no era suficiente principalmente porque había un cambio de modalidad de votación que es la cruzada; hay algunos reclamos de aspectos no considerados, pero la Lic. de Chiquillo aclara que consta en el informe que las asociaciones de personas ciegas, reportaron cincuenta llamadas telefónicas de personas ciegas que tuvieron dificultades, se tuvo información que el TSE solo imprimió 5,700 sobres para los 3 tipos de votación que fueron impresos a última hora, por tanto no formaron parte de la capacitación y se distribuyeron en 5,000 centros de votación con equis cantidad de Juntas Receptoras de Votos; por ende no fue accesible el uso de sobres tiflológicos pues no fue práctico tener un juego para un centro de votación. Además la Sra. Rubidia Cornejo, recalca que no han tenido acceso a votar de forma secreta y que hubo una falta de orientación adecuada. Se concluye que se busca verificar con estos informes, no criticar el trabajo del TSE, pero sí reconocer si avanzamos o no en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad en su participación política y que sirvan de base para retomar en los subsiguientes procesos electorales con observaciones concretas para que se mejore la participación igualitaria de las personas con discapacidad. Se agrega comentario sobre que habían rótulos que decían: “personas con capacidades especiales”, es una muestra de falta de toma de conciencia por parte del TSE en el tema de logística, y se notó que siempre debe darse un forcejeo para lograr que las personas con discapacidad intelectual y

psicosocial puedan votar. Entre las principales recomendaciones: Más divulgación y capacitación positiva de forma masiva por diferentes mecanismos y medios, imprimir más sobres tiflológicos, que el tiempo para coordinar con el TSE se amplíe, superando gestiones que se hacen con corto tiempo cercano a las elecciones y que el TSE designe una coordinación en esa oficina para atender la logística y participación de las Personas con discapacidad, entre otras. Para finalizar, se aprueba por trece votos enviar una carta al Tribunal Supremo Electoral informando las anomalías que se detectaron, sugiriendo que se respalde con el informe de verificaciones que emitirá la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, que ha podido constatar las mismas deficiencias y servirá para respaldo. **ACUERDO NÚMERO CUATRO.** Se acuerda elaborar una carta al TSE informando de las anomalías del proceso de elecciones del año 2015, para que a futuro se superen. **C) Informe sobre Comisión Evaluadora de Discapacidad del ISSS.** La Coordinadora, Lic. de Chiquillo informa que el ISSS, ha solicitado al CONAIPD desde el mes de septiembre de 2014, opinión para la revisión del Manual de Organización y Funciones para la reactivación de la Unidad Evaluadora y Calificadora de Discapacidad del ISSS, la cual en su oportunidad se remitió con las observaciones por parte del equipo técnico de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD y el Director del ISSS la ha aprobado en el mes de diciembre de 2014, encontrándose a la fecha en el proceso de capacitación al equipo de médicos y profesionales de otras disciplinas acerca de la metodología de la CIF en la cual serán pioneros. Continúa informando que entre los principales logros que implementaría el ISSS, además de la reactivación, se encuentran que con esta certificación se abordarán: a) la integración laboral, b) la cobertura de la atención en salud y c) Pensión por orfandad. Continúa agregando la Licda. de Chiquillo que como CONAIPD, todavía se está insistiendo para que una vez una persona con discapacidad beneficiaria de trabajador activo, goce del derecho a la salud, que su hijo o hija, no sufra un menoscabo de dicho derecho, cuando el trabajador adquiere la condición

de pensionado, basándose en que aún en esa condición la persona continúa aportando su contribución al ISSS. Se generan diversas interrogantes y comentarios, siendo importante de resaltar la aclaración de la Licda. Eeilleen Romero que esto es debido en parte a la Resolución de la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, que resolvió la obligatoriedad del cumplimiento del derecho a la salud para una hija con discapacidad de una beneficiaria activa del Instituto Salvadoreño del Seguro Social que puso su demanda con base en la LEO y la Convención, lo cual sentó jurisprudencia; y que se entiende que ahora el ISSS está institucionalizando la sentencia de la Sala para cumplir con la Ley, a través de la reactivación de la referida Unidad de Evaluación y Certificación de la Discapacidad. Luego de otros aportes, se aprueba por diez votos, retomar este tema por el Comité Técnico, generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NÚMERO CINCO**. Se acuerda nombrar una comisión para la revisión del manual de organización y funciones de la comisión evaluadora de discapacidad del ISSS, conformada por las Licenciadas Carmen Fabián, Jenny Chinchilla, Kelly Merlos y Ana Elia Batres.

**E) Indicadores CIADDIS-PAD/CEDDIS de la OEA:** La Coordinadora del Comité Licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta que El Salvador presentó ante la OEA el Informe del país por los años 2008 al 2011, el cual fue un documento de más de quinientas páginas, y la mayoría de países no lo presentó, habiéndose quejado de lo voluminoso del instrumento de medición en el cumplimiento de esta Convención. Ante tal circunstancia, el Organismo Internacional se dio a la tarea de iniciar un proceso de simplificación y es así como encargó un trabajo de consultorías que llevó a cabo en el año 2012 el cual continuó en los subsiguientes años, hasta llegar a agosto de 2014, fecha en la cual la OEA pidió hacer una consulta interna por cada país miembro entre las instituciones involucradas en el cumplimiento de los derechos; en nuestro caso de El Salvador, se llevó a cabo con amplia participación de las instituciones convocadas. Luego la

OEA consolidó los aportes y convocó a una reunión de expertos en octubre de ese mismo año para su revisión, habiendo asistido por El Salvador, la Directora Ejecutiva, Lic. Vilma de Chiquillo. El resultado final consistió en la formulación de 50 indicadores, sus descriptores deseados y metodología de cálculo. La situación en la que se está en cuanto avance a la fecha, es la aprobación del instrumento o formato final de dichos indicadores por parte de los miembros del CEDDIS durante abril y mayo de 2015, una vez que haya sido aprobado, la OEA lo remitirá oficialmente a los países miembros para que puedan en dicho formato presentar en adelante sus informes de país. Que el objetivo de rendir esos informes en esa estructura de carácter cuantitativo, será medir la disminución de la brecha de discriminación contra las personas con discapacidad, respecto de las personas sin discapacidad en el cumplimiento de derechos. El instrumento contiene indicadores de resultados, de estructuras y de procesos y va a orientarse a su cumplimiento e implementación desde los Ministerios y diferentes instancias de gobierno según su competencia. Al CONAIPD corresponderá darle seguimiento para lo cual deberá implementarse un sistema de monitoreo. Se informa que se tiene a vista el cumplimiento por parte de los países, incluido El Salvador, del Segundo y Tercer informe combinados el cual será presentado en el formato en mención. Continúa y aclara la Lic. de Chiquillo que en un primer momento hay información y quizás la mayoría, que las instituciones han reportado que no se cuenta con ella, por tanto no se podrán construir algunos indicadores por lo cual, constituirá una petición y gestión con y por los Ministerios y demás instituciones para que puedan ser instaurados paulatinamente y avanzar gradualmente en la erradicación de prácticas discriminatorias, la idea es generar una Línea de Base a partir de la cual se irán dando avances de país. Finaliza manifestando que en su oportunidad se remitirán a los miembros del comité para que los conozcan a detalle, ya que se tendrá que trabajar fuertemente con los Ministerios y demás dependencias de Estado

en los diferentes temas como por ejemplo niñez, adolescencia, mujer, adulto mayor y demás personas con discapacidad y finaliza el informe.

**PUNTO NUMERO CINCO, CONMEMORACION DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La Señora Coordinadora da la palabra al señor Jesús Martínez con el objeto de que sea él quien presente el tema quien procede a exponer que se ha pensado en una actividad pública de visibilización en la Plaza Cívica frente a Catedral o El Salvador del Mundo, incluso frente a la Feria Internacional que es propicio por el proyecto piloto de sendero para personas ciegas y rampas que ha implementado el Ministro de Obras Públicas y allí hacer una marcha media cuadra para luego hacer un evento en uno de los pabellones del CIFCO. En la idea del foro se piensa traer a funcionarios que encabezen la caminata, que luego los cuatro Ministerios que están activos en comisiones de trabajo: Salud, Educación, Accesibilidad y Trabajo puedan presentar sus avances y los desafíos. Se da la palabra y expresa Eeilleen Romero que es de la opinión que somos las mismas organizaciones y no debemos estar separados, que es mejor hacerlo unidos como lo hicimos el 3 de diciembre recién pasado; luego opinan Carmen Fabián, Carolina Castillo, Jenny Chinchilla quienes comparten igual opinión en el sentido de realizar actividad pública, no encerrarse en lugares en donde nos vemos las mismas personas, ésta última persona hace reflexión del escaso trabajo que CONAIPD ha realizado con los medios de comunicación a quienes debe de exigirse porque existen más personas no organizadas que las que estamos y a esos eventos solo asistimos los mismos que ya tenemos un empoderamiento, y es por ello una campaña una semana antes para que llegue hasta estas personas a efecto de generar conocimiento y motivación para organizarse. Adicionalmente otras propuestas se orientan e insisten en realizar un foro con la participación de los Ministerios y asimismo se identifican por parte de Jenny Chinchilla, que los temas principales que deberían formar parte de esta conmemoración deberían ser: la armonización de las leyes de cara a la

Convención, la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad, la Ley de Inclusión, la Normativa Técnica de Accesibilidad al entorno físico que está pendiente que pase a reglamento. Se agrega que los miembros de la Mesa Permanente de la PDDH de la que algunos miembros de este Comité forman parte, también coinciden con una actividad pública y que tienen como un tema prioritario presionar para que sea aprobada la Ley de Inclusión para las Personas con discapacidad y se considera que la presencia pública en un espacio público con la participación de la mayoría de las organizaciones es un buen objetivo para este evento de conmemoración. También se tiene la idea de invitar a funcionarios de los tres Poderes del Estado y al Alcalde de San Salvador electo, quien tiene una propuesta de ciudad inclusiva. Se dan otras opiniones. A continuación, el Señor Jesús Martínez somete a discusión la propuesta que contiene las consideraciones de los miembros del Comité Técnico en la presente sesión, y se agrega comentario de la Licda. Alba Morelia García quien manifiesta que la mesa aún están trabajando en la organización de la conmemoración de la entrada en vigor de la Convención que todavía no tienen una propuesta y aún la van a consultar. La señora Coordinadora somete a votación la propuesta del señor Presidente del CONAIPD, en el sentido de crear una Comisión que se encargue de hacer una propuesta, siendo aprobado por diez votos, generándose el siguiente acuerdo.

**ACUERDO NÚMERO SEIS.** Se aprueba conformar una comisión de seguimiento a los preparativos del evento del tres de mayo para conmemorar los siete años de entrada en vigor de la CDPD. Crear una vocería amplia, coordinada con la Presidencia para buscar una campaña de medios. La comisión queda conformada por los miembros del Comité Técnico: Señora Rubidia Cornejo, Arq. Carlo José Morán Machado y Arq. Nadja Martha Vásquez de Baires y Señorita Jenny Carolina Chinchilla. A la misma asistirá la Lic. Vilma de Chiquillo para apoyar en la coordinación de la misma.

**PUNTO NUMERO SEIS DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DOS MIL QUINCE.**

La Licenciada de Chiquillo manifiesta que en virtud del acuerdo tomado por este Comité en la sesión pasada, se aprobó que la comisión nombrada debía de consolidar las observaciones de los miembros a efecto de poder aclararlas y revisarlas con la Dirección Ejecutiva, para luego proceder a la aprobación de la distribución del presupuesto 2015 del CONAIPD. La señora Carmen Fabián, pide la palabra a la coordinadora manifestando que la observación que se tiene es en cuanto al monto presupuestado al apoyo a las organizaciones de personas con discapacidad, pues a su juicio no considera lógico que sea el CONAIPD el que este financiando las conmemoraciones de los días de los sectores de personas con discapacidad; asimismo pide que se realice una ejecución cuidando que se gaste el presupuesto racionalmente y con austeridad en las actividades programadas. Ante esta opinión se generaron comentarios. Luego de concluir la discusión la señora coordinadora somete a votación la aprobación de la distribución del presupuesto del CONAIPD del año 2015, siendo aprobado con nueve votos y una abstención de la señora Rubidia Cornejo, por la razón de que no ha comprendida claramente el presupuesto, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO SIETE:** Se aprueba la distribución del presupuesto asignado al CONAIPD para el año dos mil quince, el cual consta en archivo de la Secretaria, y que se ha entregado con anterioridad a los miembros del Comité Técnico.

**PUNTO NÚMERO SIETE: NOMBRAR REPRESENTANTE POR SECTOR PARA PROCESO DE CAPACITACIÓN A ENCUESTADORES DE LA ENCUESTA NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

La Licenciada Vilma de Chiquillo manifiesta a los miembros del Comité Técnico, que este punto se refiere a la capacitación a los encuestadores que llevarán a cabo la Encuesta Nacional de las personas con discapacidad y en este espacio se hace necesario que se nombre a un(a) representante de los sectores de Sociedad Civil ante el CONAIPD, una persona por sector de discapacidad, a fin de las personas designadas,

puedan participar en esta dinámica; dichas propuestas es necesaria que se presenten a más tardar el día viernes diecisiete de abril del presente año. En virtud de lo anterior la señora Coordinadora somete a votación proponer por parte de los sectores de personas con discapacidad, a un(a) representante para que participe en específico en el tema de derechos de personas con discapacidad en el proceso de capacitación con los encuestadores que realizarán la encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, lo cual debe de hacerse con límite de fecha el diecisiete de abril del presente año. Siendo aprobado por ocho votos generándose el siguiente acuerdo: **ACUERDO NUMERO OCHO:** Se aprueba proponer por parte de los sectores de personas con discapacidad, a instructores en derechos de personas con discapacidad para participar conjuntamente con el equipo técnico del CONAIPD y de la DIGESTYC en el proceso de capacitación a los encuestadores que realizarán la Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad, lo cual solicita con límite de fecha el diecisiete de abril del presente año.

#### **PUNTO NÚMERO OCHO. INFORME DE COMISIONES**

La Señora Coordinadora manifiesta que en virtud de la solicitud que realizó este comité a la Dirección Ejecutiva, presenta en esta oportunidad los informes de las comisiones a fin de que puedan conocerlo y posteriormente indicar a cual comisión se integrará cada quien. Los miembros proponen llevarse los documentos para que su lectura fuera de este espacio y luego decidir a cuál comisión se integrarán.

Antes de finalizar la sesión la Licenciada Carolina Chacón, solicita que las reuniones de Comité se calendaricen en un día diferente al acordado al inicio del periodo de este Comité, y somete a consideración que sea la tercera semana de cada mes el día miércoles. Sobre este tema hay varias reacciones en específico se refirieron a que la fecha ya se había definido en el primer miércoles de cada mes, lo que a su vez ya habían sometido algunas en consideración de sus instituciones de trabajo y contaban con esa aprobación, razón por la cual no se puede estar cambiando algo que ya

fue decidido. Al respecto se ratifica que las sesiones de Comité Técnico continúen siendo los primeros miércoles de cada mes. Siendo aprobado por ocho votos, generándose el acuerdo siguiente: **ACUERDO NUMERO NUEVE**: Se acuerda definir como fecha de reunión la primera semana de cada mes los días miércoles.

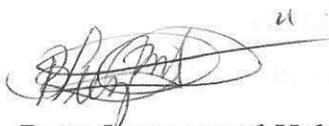
Siendo las doce horas con treinta minutos, se da por finalizada la presente sesión, no habiendo agotado la agenda, quedando pendiente de abordar el punto número siete y punto número ocho y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



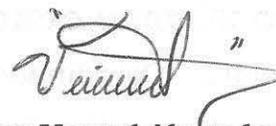
**Carolina Felicita Chicas de Castillo**



**Elba Elizabeth Chacón Rodríguez**



**Berta Luz Pascual Melara**



**Víctor Manuel Alvarado Moya**



**María Rubidia Cornejo Quintanilla**

**José Crisanto Flores Láinez**



**Kelly Jasmín Merlos**



**Ana Elía Quijano de Batres**

**Manuel Antonio Salazar Miranda**

**Rosario del Carmen Fabián Guardado de Portillo**

**Jenny Carolina Chinchilla Hernández**

**Zuleyma Jacqueline Arriaza Romero**

**Miguel Angel Martínez Salmerón**

**Miguel Angel Torres Magaña**

**Denis Antonio Tercero Veliz**

**María Lillian López Aguilar**

**Carlo José Morán Machado**

**Nadja Martha Vásquez de Baires**

**Eileen Auxiliadora Romero Valle**

**Karen Alexandra Cardoza Calles**

**Alba Morelia García Castro**

**Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo**